

## CONVENIO DE CONCERTACIÓN RAMO XXXIII

CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES, EL H. XLII AYUNTAMIENTO DE **SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT** REPRESENTADO POR LOS CC. **PROFA. ISABEL CRISTINA CORONADO RODRIGUEZ, C. ANGEL ANTONIO ROSALES HERNANDEZ Y PROFA. BEATRIZ ORTEGA CHAVEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO Y TESORERA Y POR LA OTRA REPRESENTADO POR LOS C.C. Sergio David Mora Torres  
Luis Javier Carrillo González

PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMITÉ RESPECTIVAMENTE, PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “**H. XLII AYUNTAMIENTO Y COMITÉ**”.

### ANTECEDENTES

CON APEGO A LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT: EL “H. XLII AYUNTAMIENTO” DE **SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT** CON DOMICILIO EN **HIDALGO ESQUINA CON ZARAGOZA S/N**, SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDO, TENIENDO ENTRE OTROS OBJETIVOS, APROBAR, AUTORIZAR, CONCERTAR, COORDINAR, SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES, A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DTFD PARA EL EJERCICIO 2021.

EL “COMITÉ” SE INTEGRO EL DÍA 29 DEL MES DE **JUNIO** DE 2022, SEGÚN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE QUE SE ANEXA AL PRESENTE, CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR, ASÍ COMO DE OPERAR Y CONSERVAR LAS OBRAS; ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES QUE EN SU LOCALIDAD SE DEFINIERON COMO PRIORITARIAS.

LOS

CC. Sergio David Mora Torres  
Luis Javier Carrillo González

EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DEL “COMITÉ” DE LA OBRA “**REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (LAGUNAS DE OXIDACION) Y COLECTOR SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DE AMADO NERVO (EL CONDE), MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS.**”, SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** - **"H. XLII AYUNTAMIENTO, EL IMPLAN Y EL COMITÉ"**, CONVIENEN EN CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE: **"REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (LAGUNAS DE OXIDACION) Y COLECTOR SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DE AMADO NERVO (EL CONDE), MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS."** QUE CONSISTE EN EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD, INCLUYE DESMONTE, DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE LAS LAGUNAS, DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE LOSAS DAÑADAS, REHABILITACIÓN DE CAJA DE INTERCONEXIÓN, REHABILITACIÓN DE DESARENADOR Y REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO (134 ML TUBERÍA Y 1 POZO DE VISITA); DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, CON RESPECTO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

**SEGUNDA.** - **"EL COMITÉ "VIGILARÁ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN SOCIAL BÁSICA O INVERSIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DEL PRESUPUESTO APROBADO Y AUTORIZADO PARA LA MISMA. PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR EL AYUNTAMIENTO INVERTIRÁ LA CANTIDAD DE \$ 1,217,863.55 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.) CORRESPONDIENTES AL 100% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA.**

**TERCERA.** - **"EL H. XLII AYUNTAMIENTO"** LLEVARÁ A CABO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA.

MUNICIPAL **\$1,217,863.55**  
BENEFICIARIOS **\$0.00**  
OTROS **\$0.00**  
TOTAL **\$1,217,863.55**

LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO ESTARA BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA **DEL AYUNTAMIENTO**, Y LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LAS MISMAS, ESTARA BAJO RESPONSABILIDAD CONJUNTA **DEL AYUNTAMIENTO, EL IMPLAN Y EL COMITÉ.**

**CUARTA.** - **EL "H. XLII AYUNTAMIENTO"**, SE COMPROMETE A:

A) LLEVAR UN REGISTRO CONTABLE, DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA OBRA O ACCIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO.





- B) INFORMAR A EL H. CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS, AUTORIZADOS Y EROGADOS.
- C) SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS APROBADOS Y AUTORIZADOS, DERIVADOS DEL PRESENTE
- D) SOLICITAR ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LOS PERMISOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS, O EN SU CASO DE LAS ACCIONES A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- E) SOLICITAR INFORMES CON LA PERIODICIDAD QUE SE REQUIERA, CONFORME AL TIPO DE OBRA Y ACCIÓN, AL CONCEJO Y AL COMITÉ RESPECTO DEL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE SE OTORGUEN.
- F) INFORMAR AL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT (IMPLAN), EL AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN U OBRA Y DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

**QUINTA.** - EL “COMITÉ”, SE COMPROMETE A:

- A) SUPERVISAR Y VIGILAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SUJETÁNDOSE A LO ESTIPULADO EN EL OFICIO DE APROBACIÓN DE LA MISMA Y A LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE OBRA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, A FIN DE QUE LOS RECURSOS SE ADMINISTREN CON EFICACIA, EFICIENCIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.
- B) APORTAR EN EFECTIVO, EN MANO DE OBRA O EN MATERIALES DE LA REGIÓN LA CANTIDAD DE: **\$0.00(CERO PESOS)** CORRESPONDIENTE AL **0%** DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCIÓN SOCIAL BÁSICA A REALIZAR. EN CASO DE QUE EL ACUERDO SEA APORTAR MANO DE OBRA Y/ O MATERIALES, PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE LOS BANCOS DE MATERIALES QUE SE REQUIERAN, ASI COMO LA OBRA NECESARIA EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE COMPROMETEN EN ESTE CONVENIO: LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CONSISTE ESPECÍFICAMENTE EN:
- C) COLABORAR CON EL “**H. XLII AYUNTAMIENTO**” EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.



- D) INFORMAR CADA MES AL **"H. XLII AYUNTAMIENTO"** POR ESCRITO, EL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA O ACCIÓN.
- E) COORDINARSE CON EL **"H. XLII AYUNTAMIENTO"** EN LA INSPECCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN A EFECTO DE VERIFICAR EL AVANCE REAL DE ÉSTA
- F) HACER DEL CONOCIMIENTO DEL **"H. XLII AYUNTAMIENTO"** LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.
- G) DAR AVISO AL **"H. XLII AYUNTAMIENTO"** SOBRE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN A EFECTO DE QUE SE PROCEDA A SU VERIFICACIÓN, PREPARACIÓN DEL INFORME Y ACTA RESPECTIVA.
- H) RECIBIR LA OBRA Y RESPONSABILIZARSE DE SU CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN.

**SEXTA.** - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL **"H. XLII AYUNTAMIENTO" O EL COMITÉ** POR DOLO, MALA FE O NEGLIGENCIA, QUIEN TENGA CONOCIMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES, QUE EN ESTE CONTEXTO TUVIEREN LUGAR, PROCEDERÁ DE INMEDIATO A COMUNICAR POR ESCRITO LOS HECHOS A EL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA QUE SE DETERMINE LA RESPONSABILIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA A QUE PUDIERA DERIVAR DE TALES HECHOS O CIRCUNSTANCIAS, LA CUAL SERÁ INDEPENDIENTE DE LA DEL ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUDIERA CONFIGURARSE.

**SÉPTIMA.** - EN CASO DE SUSCITARSE DUDA O CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**OCTAVA.** - EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y SU VIGENCIA SERÁ POR EL PERÍODO DE EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y HASTA LA FORMAL, RECEPCIÓN DE LA OBRA, LAS MODIFICACIONES O ADICIONES DEBERÁN DE CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁN EFECTO A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ EN EL DÍA 29 DEL MES **JUNIO** DE 2022.





*Isabel Cristina Coronado Rodríguez*

PROFA. ISABEL CRISTINA  
CORONADO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

*[Signature]*

ARO. RICARDO RODRIGUEZ GARCIA  
DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN

**POR EL COMITÉ**

*[Signature]*

PRESIDENTE(A)

*[Signature]*

SECRETARIO(A)

*José Luis Rodríguez Ríos*

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

*María Guadalupe López R.*

VOCAL

*Susana Ríos Sánchez*

VOCAL

**TESTIGOS**

*[Signature]*

SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD  
Y BUENA GOBERNANZA

SECRETARIA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE

*[Signature]*

CONTRALORÍA MUNICIPAL

*[Signature]*

DESARROLLO SUSTENTABLE  
MUNICIPAL





GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN PEDRO**  
LAGUNILLAS  
JUNTOS POR LA TRANSFORMACIÓN



Mi  
**SAN PEDRO**  
LAGUNILLAS



**2022 Flores**  
Año de Magón  
DESCUADOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACCIÓN CIUDADANA

Juan Francisco Buiz O.  
COMISARIADO EJIDAL

